

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE  
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles dos de diciembre del año dos mil veinte. Reunidos por medio de la plataforma digital que al efecto el Cuerpo Colegiado del Municipio de Oaxaca de Juárez, destinó para tal fin, se dio inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tanía Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: “Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado, que al ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, mediante oficio número PM/452/2020, fechado el uno de diciembre de 2020, informó a esta Secretaría del Ayuntamiento, de su ausencia a la sesión ordinaria, en virtud de las funciones propias a su cargo, designando para presidir esta sesión y resolver los asuntos de trámite, al Síndico Segundo, Jorge Castro Campos. Asimismo, la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Mirna López Torres; y la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; solicitaron

permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión. En tal virtud: “EXISTE QUÓRUM SEÑOR SÍNDICO SEGUNDO”. Acto seguido, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, enunció lo siguiente: “Muy buenas tardes a todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.-----

-----

El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida dijo lo siguiente: “Me permito comunicar a este Honorable Cabildo, que, a petición de parte, ha sido retirado del orden del día de la presente sesión, el asunto en cartera enlistado con el número uno, correspondiente al Punto de Acuerdo PM/PA/28/2020. Por lo que, habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de diciembre del año dos mil veinte. Así mismo, se hace del conocimiento de las y los señores concejales, que los asuntos en cartera, son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; y el orden del día contiene los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE; ASÍ COMO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que concluyó la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento agregó lo siguiente: “Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinte; así como a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto señor Síndico. Está a su consideración, y de las señoras y

señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Licenciada Fernanda Mau. Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Muchas gracias, con su permiso señor Síndico. Buenas tardes compañeras y compañeros concejales, y a todas las personas que nos acompañan desde las redes sociales. Secretario, únicamente quisiera que se leyera el acta de la sesión anterior, por lo que, yo sí solicitaría que se modifique la dispensa de la lectura. Es cuanto, señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias Regidora. Señor Secretario ¿Proceda a hacer la modificación? ¿Me escucha, señor Secretario? Adelante. Tiene el uso de la palabra el Regidor René González Sánchez”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias, señor Síndico. Buenos días, compañeras y compañeros concejales. Solicitaría se sometiera a votación la propuesta que hace la Regidora Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, de lo antes ya expuesto, para efecto de lo que ella expresó”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: “Perdón, no escuché la petición de la Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Por alusiones personales, señor Síndico ¿Puedo tomar la palabra?”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante Regidora, por supuesto”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Muchas gracias. Mi propuesta es que no se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, y lo justifico, en razón de que la sesión fue un caos y no quedó claro, y como así lo podemos constatar en los videos que hay; realmente no sabemos cuántos votos se dieron a favor, cuántos se dieron en contra, y el Presidente dijo que se iba a asentar en el acta la votación de cada uno. Por eso es que quiero escucharla. Es cuanto, señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias Regidora. Tomando también en cuenta la petición del Regidor René González. Solicito al señor Secretario, someta a votación la propuesta realizada por la Regidora Fernanda Xhunaxhi Mau”.- Acto seguido, el Secretario

del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Señor Síndico, lo que voy a hacer es, someter a votación si se aprueba el proyecto del orden del día”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante, Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Muchas gracias. Con su permiso, señor Síndico, en la lectura de orden del día, muy atentamente lo escuché y decía, dispensa de las actas, por eso fue que yo solicité que se modificara. Pero adelante, si quieren que se apruebe el orden del día; viene lo de la dispensa de la lectura de las actas, y después procedemos a la votación de la lectura o no lectura del acta. Es cuanto, señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- - - - -

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, a continuación, comunica al Honorable Pleno, que el punto **TERCERO** del orden del día, se refiere a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE; ASÍ COMO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante, Regidora Fernanda”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Muchas gracias. Con su permiso, señor Síndico. Ahora sí, les solicito que se someta a votación la lectura del acta de la sesión extraordinaria del viernes pasado”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir

la sesión, dijo: “Gracias, Regidora. Como está estipulado en el orden del día, se va a someter a votación la dispensa o no del acta. Por lo tanto, señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinte; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte”.-

**Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinte; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano”. Seguido de lo anterior, las señoras y señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal, expresaron el sentido de su voto levantando la mano, siendo aprobada por mayoría en votación económica, por cuatro votos en contra de las y los concejales Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; y, Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez.-**

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinte; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte”.-

**A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales, si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinte; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte; quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse expresarlo levantando la mano. Inmediatamente, las señoras y señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal, levantando la mano manifestaron el sentido de su voto. Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, enunció: “Aprobadas por mayoría, señor Síndico”.- - - - -**

-----  
-----

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. Antes, veo que tiene el uso de la palabra la Regidora Fernanda Mau. Adelante, Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Muchas gracias. Señor Secretario, solicito que ponga a votación quiénes están en contra de la lectura del acta extraordinaria del viernes pasado, y, asimismo, solicito que la votación sea nominal. Por favor. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante, señor Secretario”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Con todo respeto, Regidora, es algo que ya fue consumado. Ya no es necesario volver a someterlo a votación. Solicita la palabra el Regidor René González, señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante Regidor René González, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Síndico. Sí, era para comentar eso precisamente, que ya fue aprobado el punto anterior. Lo que solicitó la Regidora Xhunaxhi, y todo, se aprobó por mayoría que no se leyera el acta correspondiente”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias, Regidor. Adelante, Regidora Fernanda Mau”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Gracias. Igual por alusiones personales. Les recuerdo que la votación es, quienes están a favor y quienes están en contra. En este caso únicamente se votó quienes estaban a favor y no por quienes estaban en contra. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, si puede hacer la anotación correspondiente, y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, dijo: “Así se hará, señor Síndico. El punto **CUARTO** del orden del día es el que corresponde a los **ASUNTOS EN CARTERA**: El mismo Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al único asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/29/2020, de fecha 27 de noviembre

del año 2020; mismo que literalmente se describe de la forma siguiente: "...Ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, someto al Honorable Cabildo el presente Punto de Acuerdo, con arreglo en la siguiente Exposición de Motivos: Primero.- En sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de marzo del presente año, se aprobó el punto de acuerdo PM/PA/05/2020, en el cual se decretaron como medidas sanitarias para la contención del Covid-19, como un hecho histórico y extraordinario, la suspensión de labores en toda la Administración Pública Municipal a partir del día jueves 19 de marzo del presente año y todo acto masivo o de concentración general, tales como ceremonias, conciertos, bailes, calendas, eventos deportivos, artísticos y culturales. Asimismo, con el fin de garantizar la prestación de los servicios públicos, tales como seguridad, policía vial, aseo público y recolección, vigilancia del comercio y vía pública, panteones, mercados, entre otros, la Presidencia Municipal por medio de las dependencias correspondientes estableció medidas de protección y monitoreo de la salud de los servidores públicos y trabajadores que prestan los servicios, suspensión de trámites y servicios administrativos no esenciales y la facultad de que en cada sesión ordinaria, el Ayuntamiento evalúe la situación y amplíe o declare terminadas las medidas según corresponda. Segundo.- En este sentido, es de precisar que el 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19), entre las que se contempla la suspensión inmediata de actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión de la enfermedad Covid-19. También, el 14 de mayo de 2020, la propia Secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa. Este

semáforo, indica el nivel de riesgo epidemiológico de manera local y está compuesto por cuatro colores: rojo (máximo), naranja (alto), amarillo (medio) y verde (bajo). Ambos documentos contextualizados, son base de las determinaciones que, como Ayuntamiento, se han ejecutado atendiendo de manera responsable todas las indicaciones de avance o retroceso según se encuentre el semáforo epidemiológico.

Tercero.- El Estado de Oaxaca actualmente está en nivel de riesgo epidemiológico amarillo, sin embargo, el Municipio de Oaxaca de Juárez, al corte del 27 de noviembre del presente, acumula 6875 casos positivos de Covid-19, de acuerdo con el Panorama Epidemiológico que emite los Servicios de Salud de Oaxaca. Además, en la Jurisdicción Sanitaria número uno Valles Centrales, se contabilizan 16,247 casos confirmados y 959 defunciones.

Cuarto.- Lo anterior, traduce que, después de ocho meses de haberse determinado por el Honorable Cabildo de Oaxaca de Juárez, el Gobierno del Estado y el Ejecutivo Federal, el establecer medidas sanitarias restrictivas económicas, sociales y recreativas, aún persiste el incremento de casos de transmisión por la enfermedad Covid-19, y más aún por las próximas festividades que si bien, en el comunicado de prensa titulado “Suspenden en Oaxaca actividades eclesíásticas por Covid-19:SSO”, disponible en el siguiente enlace electrónico: [www.oaxaca.gob.mx/comunicación/suspenden-en-oaxaca-actividades-eclesias-ticas-por-covid-19-ss0/](http://www.oaxaca.gob.mx/comunicación/suspenden-en-oaxaca-actividades-eclesias-ticas-por-covid-19-ss0/). El Secretario de Salud, Donato Casas Escamilla, informó que, de manera conjunta con el gobernador, Alejandro Murat Hinojosa y el Comité Estatal de Seguridad en Salud (CESS), se acordó la suspensión de todas las actividades eclesíásticas correspondientes al mes de diciembre, es necesario elevar a disposición administrativa de observancia general por este Honorable Ayuntamiento, la suspensión de todos los eventos masivos y actos con motivo a la conmemoración de las fiestas de la Virgen de Juquila (8 de diciembre), la Guadalupe (12 de diciembre), así como, de la Soledad (18 de diciembre), en consecuencia, prohibir las ferias, verbenas, procesiones y todos aquellos eventos o actos que representen una concentración de personas y vulneren el derecho a la protección de la salud.

Quinto.- Mediante oficio SGG/SFM/0009/2020, recibido a través del correo electrónico oficial de la Presidencia Municipal, el 11 de noviembre de 2020, la Subsecretaria de Fortalecimiento Municipal, María Luisa Matus Fuentes, por instrucciones del Ing. Francisco Javier García López, Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, solicitó en el ámbito de nuestra competencia y facultades, implementar las medidas pertinentes para continuar con la mitigación de propagación de la Covid-19, recordando la prohibición de realizar concentraciones masivas en tianguis, mercados y diversos tipos de

fiestas tanto públicos como privados, así como, las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que establecen las consecuencias jurídicas para aquellos Ayuntamientos que, contravengan mediante acuerdos o acciones, disposiciones de autoridades en materia sanitaria que pongan en riesgo la salud de la población. Sexto.- Asimismo, el pasado 25 de noviembre del año en curso, se recibió mediante las cuentas electrónicas oficiales del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, el oficio 5S/1215/2020, fechado el 24 de noviembre de 2020, suscrito por el MSP. Y MC. Abelardo Augusto Ramírez Dávila, en su carácter de Director de Regulación y Fomento Sanitario de los Servicios de Salud de Oaxaca. Del contenido de dicho documento se transcribe lo siguiente: "...La Secretaría de Salud del Estado, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, le exhorta para que: se suspendan todos los eventos masivos relacionados a la conmemoración de las fiestas de la Virgen de Juquila, la Guadalupe y la Soledad como (ferias, verbenas, procesiones y todo aquel que represente una concentración de personas), continuando con las medidas de prevención para la pandemia generada por la enfermedad de SARS-CoV-2 (Covid-19) y las establecidas en la Jornada Nacional de Sana Distancia, respetando el semáforo que sitúa el estado de Oaxaca en color amarillo...". Séptimo.- El Municipio de Oaxaca de Juárez, es un lugar en donde converge la pluriculturalidad de nuestro Estado, en donde sus plazas, parques, jardines, andadores, calles, sitios coloniales y contemporáneos, se convierten en espacios públicos abiertos a la diversidad de expresiones culturales y sociales; en tal virtud, es propicio la aglomeración de personas, máxime, las fechas que representa la próxima época decembrina, en donde familias se congregan para la celebración de las festividades, por lo que, el establecer acciones extraordinarias para contener la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), es fundamental para este Gobierno que representamos. Octavo.- Como autoridad, dentro de nuestra autonomía al constituirnos como primer nivel de gobierno, debemos dictar las disposiciones que continúen garantizando la protección al derecho de la salud, más aún que, en el Estado de Oaxaca, en particular nuestro municipio, los casos han incrementado exponencialmente. Por lo anterior, con el único objeto de disminuir los casos de transmisión en nuestro territorio, y, Considerando: Primero.- Que, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 113, párrafo onceavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Municipios a través de sus Ayuntamientos gozarán de autonomía y tendrán facultades para aprobar de acuerdo a las leyes de la materia las disposiciones

administrativas en materia general que resulten necesarias en favor de la población. Segundo.- Que, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito sus competencias tienen la responsabilidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la propia constitución, siendo uno de estos derechos el de la salud, por lo que es el Estado quien garantizará el respeto a este derecho; tomando las medidas necesarias para ello, así mismo, y tomando en cuenta que el artículo 73, fracción XVI de la Constitución en cita, señala que en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el País, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables siendo la autoridad sanitaria la ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País, lo cual obliga a atender en el ámbito de nuestras responsabilidades las recomendaciones hechas por la autoridad sanitaria. Tercero.- Que, la Ley General de Salud, en sus artículos 1, 2, 4 y demás relativos, reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés general, debiendo este Ayuntamiento ponderar dicho derecho ante la emergencia sanitaria en el ámbito de sus atribuciones. Cuarto.- Que, los artículos 1, 2, 3, 7, fracción I, 129 y 130 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, establecen que el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia en conjunto a la Ley Estatal de Salud para el Estado de Oaxaca, promoverá las acciones consideradas para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, dictando aquellas medidas de seguridad que resulten aplicables para protegerla. Quinto.- Que, en el Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en sus artículos 1, 2, 3, 21, fracción X y 54, señala la facultad del Ayuntamiento para disponer el no ejercer en el territorio que comprende el Municipio de Oaxaca de Juárez, actividad comercial en vía pública y en particular todas aquellas que se practiquen de manera móvil, semifija, fija, con equipo rodante, tianguis, verbenas, que sean de temporal o permanentemente sobre vía pública o cualquier otro espacio público, dada las recomendaciones sanitarias que se han dictado por las autoridades competentes. Sexto.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, los integrantes del Cabildo tienen el derecho de iniciar proyectos de acuerdo y resoluciones. En mérito de lo expuesto y fundado, propongo al Honorable Pleno a fin

de continuar estableciendo medidas de contención contra la Covid-19, el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, ordena suspender en todo su territorio durante el mes de diciembre correspondiente al año dos mil veinte, lo siguiente: I. Autorización para eventos públicos tales como calendas, procesiones, recorridos, concursos, proyecciones, presentaciones artísticas y culturales, exposiciones, muestras gastronómicas, rodadas temáticas y en general, todos aquellos que representen y constituyan actos que vulneren el derecho a la protección de la salud; II. Permisos para la instalación de verbenas, festividades, tianguis de temporada con motivo de la época decembrina y en general, toda actividad comercial que se realice en vía pública, y, III. Todas aquellas actividades en la vía pública que no requieran autorización o permiso, pero que su realización genere aglomeración de personas y pongan en riesgo la salud pública dada la contingencia. Segundo.- Se instruye a la Dirección de Gobierno, Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, Dirección de Servicios Municipales, así como, a la Coordinación Ejecutiva del Mercado de Abastos, realizar las acciones necesarias de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, para dar cabal cumplimiento a lo que aquí se mandata. Tercero.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, dar a conocer a la ciudadanía de Oaxaca de Juárez, el contenido del presente acuerdo mediante los canales oficiales de comunicación. Transitorios: Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por el ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Oswaldo García Jarquín, con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/29/2020, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- - - - -

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Continúe Señor

Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno, que el punto **QUINTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. Tiene el uso de la palabra la Regidora Fernanda Mau; y enseguida la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval. Y acto seguido, el Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias. Adelante, Regidora Fernanda Mau”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Muchas gracias. Con su permiso, señor Síndico. Hago uso de la palabra, para manifestar mi inconformidad por la reiterada falta de oficio, la conducción legal de las sesiones de Cabildo, y algunos trámites que aquí se han presentado. El más reciente y muy grave, fue la absoluta impericia legal y el caos que se produjo en la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos, de dos mil veintiuno. En el afán de acelerar los trámites y de satisfacer la voluntad de la Presidencia, la Secretaría Municipal, desvirtuó el Reglamento Interno del Ayuntamiento, leyendo un artículo, el cuarenta y tres, sin darse por enterado del titular, el subsecuente, el artículo cuarenta y cuatro, establece la posibilidad de la petición que sometía a consideración de la asamblea. Aclaro la situación, una de las concejales solicitó que la votación de la Ley fuera de manera nominal. Surgió la inconformidad de otro concejal, y enredó toda la situación; ante la actitud impositiva de la Presidencia, el Secretario Municipal leyó el artículo cuarenta y tres del Reglamento Interno de este Ayuntamiento, que establece, de la votación económica como generalidad; pero como lo manifesté en ese momento, después de una disputa sin sentido para que me otorgaran la palabra; el artículo cuarenta y cuatro, permite que, a petición de un concejal se efectúe la votación nominal por cuestiones de transparencia, claridad en los resultados. Por el solo hecho de pedirlo un concejal, en automático se concede la solicitud. Siguiendo artículo, el cuarenta y cinco, da la pauta de ese procedimiento, al aclarar que, sólo se tomará la votación por cédula, previo acuerdo económico. Al aclarar, sólo para este caso, la necesidad de la votación económica previa, permite en automático la votación nominal. Establecer estos procedimientos, es interpretar la Ley, y no sólo leer un artículo según la conveniencia del momento. La falta de oficio que se observó en la pasada sesión, nos induce a pensar que, o hay desconocimiento de la normatividad jurídica que nosotros mismos aprobamos, o hace falta la asesoría eficaz, en

caso de desconocimiento, o quizás, hay mala fe; así como también la hubo cuando pedí que se votara a favor o en contra la dispensa de la lectura del acta de esa sesión extraordinaria. Cualquiera de estas causas las hemos observado en otras situaciones. Así, hemos visto el desconocimiento de la interpretación de las Leyes, por lo que se acepta cualquier opinión supuestamente técnica, hasta la mala integración de las iniciativas presentadas, que han generado discusiones y actitudes aberrantes jurídicamente. El desconocimiento de las normas, no nos exime a cumplirlas. Como lo he manifestado en otras ocasiones, no puedo aceptar que se viole la normatividad legal; al tomar posesión del cargo, juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes que de ella emanan. Debemos ser congruentes entre nuestras palabras y nuestras acciones. Compañeras y compañeros concejales, el voluntarismo y la incompetencia, son muy malas consejeras, el resultado, lo observamos ya en la aprobación de una iniciativa de Ley, violando el Reglamento Interno, y sin que se diera a conocer públicamente en el momento de los hechos el resultado de la votación; al menos, es lo que se observa en el video de esa fecha. Por esas razones, y porque no se me escuchó en el proceso, voté en contra de esa Ley. Hago un llamado a que regresemos a la legalidad institucional, a serenar los ánimos en los momentos de discusión. El Cabildo es para analizar, discutir y aprobar o rechazar las propuestas; en los procesos legislativos no debe haber prisas, tampoco enconos personales. Aquí en este recinto, no hay enemigos personales ni grupos políticos que se disputan algo ilegal. Somos concejales que defendemos posiciones ideológicas, pero, sobre todo, y en mi caso, la legalidad, por encima de cualquier otra consideración. Quiero insistir, la honestidad es parte de la legalidad; la transparencia y el servicio al pueblo, también. Por el bien de esta institución edilicia y de nuestra imagen pública, respetemos siempre la legalidad. Es cuanto, señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias Regidora Fernanda. Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Con su permiso, señor Síndico. Buenas tardes, compañeros y compañeras concejales. Público que nos ve a través de la transmisión en vivo. Quiero mencionar la declaración emitida en días pasados, por el Director General de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom, quien exhortó a las autoridades a tomarse la crisis de salud muy en serio. Asimismo, el Director Ejecutivo de esa Institución, Michael Ryan, instó a los líderes del Mundo, a obrar con su ejemplo, con el uso de

cubre bocas, pues no solamente afirmaron que el aumento de casos y muertes por Covid-19, reflejan la mala situación en México, sino la preocupante de ésta. Con base en datos de la Universidad Johns Hopkins, con más de un millón de muertes por coronavirus en el Mundo, México se ha convertido en el undécimo País con más casos acumulados, y el cuarto con más muertes por este virus. Siendo también el octavo País con más decesos en proporción a su población. El Director General de la OMS, recomendó que las festividades por Navidad y Año Nuevo, se celebren en casa, evitando reuniones familiares grandes y festejos en lugares concurridos, con el fin de reducir la propagación del Covid-19; así como no realizar viajes innecesarios. Es importante mencionar la proximidad de varias celebraciones religiosas que son relevantes para gran parte de la población. La Arquidiócesis de Oaxaca, hace unos días, anunció que el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad, permanecería cerrado los días once, doce y trece de diciembre, lo cual fue retomado el pasado domingo por el titular de los Servicios de Salud de Oaxaca en el mensaje emitido a la población, quien manifestó que el titular del Ejecutivo Estatal, junto con el Comité Estatal de Seguridad en Salud, tomaron la decisión de suspender todas las actividades eclesásticas del mes de diciembre, así como el cierre del Santuario de Juquila, el Pedimento de Santa Catalina Juquila, y la iglesia de San Juan Chapultepec, para evitar afluencia de peregrinos, lo cual podría aumentar el riesgo de contagio por coronavirus. Al respecto, en la Unidad de Prevención y Atención del Covid-19 Municipal, desde hace unas semanas está trabajando en acciones preventivas en relación a las fiestas decembrinas y a las celebraciones religiosas que se aproximan. Por lo cual, aprovecho para reconocer a todos los integrantes de la misma, quienes se mantienen trabajando día a día, dirigidos por el Maestro Abraham Paz, en representación del Presidente Municipal, y en la cual, la Regiduría a mi cargo participa activamente, sumando esfuerzos en pro de la ciudadanía. Sabemos que muchas personas ya están manifestando fastidio de pandemia. Sin embargo, les pedimos a todos, no bajar la guardia, no disminuir los cuidados y seguir con las medidas preventivas emitidas por la autoridad sanitaria, ya que de esta forma nos cuidamos entre todos. Recordemos que, la responsabilidad no es sólo del gobierno, sino también es corresponsable la ciudadanía, para evitar que los contagios y el número de decesos continúen en aumento. Es muy importante el cumplimiento del Punto de Acuerdo que acabamos de aprobar en este Cabildo, en relación a la suspensión de eventos públicos, incluidas las calendas, procesiones y verbenas, entre otras actividades, tanto en espacios privados como en vía pública.

Generemos conciencia de los alcances de la pandemia que estamos viviendo. Es cuanto, señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias, Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval. Cedo el uso de la palabra al Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Con su permiso, señor Síndico. Buenas tardes, compañeras y compañeros concejales. Buenas tardes a todos los que hoy acompañan esta transmisión de la sesión pública de Cabildo. Quiero comentarle a la ciudadanía, que todos los servidores y servidoras públicas municipales, tenemos que actuar en todo momento, bajo un principio de respeto y de interés público, es decir, brindar un trato digno y cordial a las personas, y buscar la atención a las necesidades, demandas y peticiones de los ciudadanos, sin que exista sesgo, preferencias, rencores o intereses y beneficios particulares en nuestro actuar ante la ciudadanía. Tenemos que ser vigilantes de que sus trámites y peticiones hechas ante la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente, y eso implica que estemos atentos, desde el momento en que el ciudadano acude a cualquiera de nuestras oficinas, hasta que se le dé una respuesta, ya sea en sentido afirmativo o negativo, pero con la tranquilidad de haber atendido su derecho de petición. A esta Regiduría han llegado innumerables quejas de usuarios y concesionarios de los diversos mercados públicos, en donde la queja radica en que, en las mismas Administraciones de los mercados, les detienen sus trámites por mucho tiempo o simplemente se les dice que no procede, obstaculizando para que los comerciantes no se regularicen; y sin que se les notifique mediante escrito debidamente fundado y motivado, tal y como lo establece el principio de legalidad. Al respecto, me permito señalar que, si bien es cierto, en las administraciones inician todos los trámites administrativos, también es cierto que ni los Administradores ni la Coordinación Ejecutiva de la Central de Abasto, ni la Subdirección de Mercados, tienen la facultad de determinar si proceden o no los trámites, ya que la única que puede decidir sobre la procedencia, es la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, quien mediante el análisis y estudio, deberá emitir el dictamen respectivo. Por lo que, respetuosamente, invito a los funcionarios relacionados con los trámites de los mercados públicos, es decir, Administradores y Directivos, que procuren buscar un mecanismo más eficiente para la integración de los expedientes que inicia la ciudadanía en cualquiera de los procedimientos que establece la

Ley y el Reglamento. Por otra parte, hago hincapié, en que actualmente se encuentra vigente el programa de regularización, actualización, corrección y aclaración de datos de todos los usuarios y/o concesionarios de puestos, casetas o espacios establecidos en los diferentes mercados administrados por el Municipio de Oaxaca de Juárez. Por lo que, tenemos conocimiento de procedimientos administrativos que han tardado meses en las Administraciones o simplemente no han llegado a la Comisión de Mercados, aun cuando el propio programa establece que, una vez integrado el expediente respectivo del usuario para la regularización que tiene del espacio, se remitirá dentro de los tres días siguientes a la Comisión de Mercados. Sin embargo, al ver el comerciante que su trámite no avanza, opta por quejarse en la Regiduría que represento o por retirar sus documentos, al no ver respuesta. Se entiende muy bien que, derivado de la pandemia, pueda retrasarse unos días, pero no meses...También tenemos conocimiento de que algunos funcionarios utilizan el nombre de la regiduría para cometer abusos, amenazar e intimidar a la ciudadanía. Por lo que, quiero decirles a los comerciantes de nuestros mercados, que la Regiduría que represento, no emite ordenes de clausura, revocación ni amenazas. No buscamos ni buscaremos perjudicarlos, por el contrario, estamos del lado de la ciudadanía; somos vigilantes de que los actos de la administración pública se apeguen a la normatividad vigente, sin violentar su derecho de petición. Quiero solicitar respetuosamente a los administradores, se abstengan de utilizar mi nombre, mi cargo y el nombre de la Regiduría, para atemorizar a los comerciantes y convencerlos de dejar de hacer sus trámites; ya que esto representa una violación a sus derechos. Nuevamente, les pido que se conduzcan de acuerdo al Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, a sus facultades y obligaciones, y no invadan esferas de competencia, ni de la Regiduría ni de la Comisión que presido. Finalmente, la ciudadanía interesada en regularizarse, debe saber que, en el caso de que exista una negativa por parte de las Administraciones a recibir sus documentos, o que existan retrasos en las mismas, pueden acudir a esta Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados, quien tiene la responsabilidad de dar trámite a sus peticiones. El combate a la corrupción es responsabilidad de todos. Es cuanto, señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias, Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias. Cedo el uso de la palabra al Regidor René González Sánchez”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González

Sánchez, dijo: “Gracias, compañero Síndico. Compañeras concejales, compañeros concejales, muy buenas tardes. Y a todos quienes nos hacen el favor de sintonizarnos por esta plataforma. Hace unos días un amigo muy apreciable de mi persona, falleció a raíz de esta enfermedad del Covid-19. Fue un dolor que constriñó nuestro corazón, porque, en lo personal, para mí, era muy apreciado. Me costó trabajo digerir este proceso familiar en la que él vivió junto con su familia. Me uní al dolor que causa esta enfermedad derivada de la angustia, el temor y el miedo que suele suceder cuando esta enfermedad llega a casa. Muchas veces no vemos a este enemigo de la salud de la manera que la deberíamos de ver. Pensamos que es una enfermedad pasajera o que es algo político o de otra índole. Es verdad, es cierto, causa dolor, causa angustia, causa miedo y causa preocupación en los hogares; cuando se va el sostén de la familia, que es el esposo, muchas de las ocasiones, porque la mujer, pues tiene otras actividades principales que hacer, se queda desprotegido al hogar, y duele saber, y la incertidumbre de los hijos, de que les espera el día de mañana. Es por esto que, yo hago un llamado respetuoso, cordial, amigable, a quienes hoy pretenden celebrar, que, si bien es cierto, es algo que debe celebrarse, se respete a la sociedad. He visto en las redes sociales, un sinnúmero de actores políticos, de diferentes expresiones políticas, hacer reuniones masivas, hacer eventos públicos, hacer reuniones para adelantarse, quizá, a acontecimientos políticos venideros; no es tiempo para hacer esto; no es tiempo para celebrar, es tiempo para cuidar a la familia; el dolor es muy profundo, la angustia es muy desesperante. Yo quiero hacer un llamado desde aquí, desde esta tribuna, a todos aquellos actores políticos, tengan conciencia de lo que hacen, respeten la salud de las personas; y repito, si hay algo que celebrar, celebrémoslo de otra forma, no conglomerando gente, no haciendo que la irresponsabilidad se acelere más en estos tiempos; duele mucho, se siente mucho miedo en las familias; hagamos conciencia. Yo les invito a estos actores políticos, a estas expresiones políticas, que tengan conciencia, respeten la vida de los demás. Es cuanto, señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias, Regidor René González. Cedo el uso de la palabra al Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Con su permiso, señor Síndico. Sólo hacer algunos comentarios muy breves, respecto a lo que nos acaba de comentar nuestro compañero Luis Arturo Ávalos

Díaz Covarrubias, en cuanto a la problemática que existe en la atención de ciertos trámites en el área de Mercados. Me parece que, lo que plantea es un tema que se debe de atender; ahí yo, adicional a lo que él comenta, agregaría que, este Ayuntamiento ya cuenta con instrumentos jurídicos que permiten, precisamente, darle al ciudadano las herramientas suficientes, para poder iniciar inclusive procedimientos administrativos contra los servidores públicos, que no estén realizando debidamente la cuestión de los trámites y servicios. En el mes de diciembre del año pasado, aprobamos mediante el dictamen de la Comisión de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria; en su artículo ochenta y ocho, dice lo siguiente: *“Sin perjuicio de las infracciones previstas en la Ley del Servicios para los Empleados del Municipio de Oaxaca de Juárez, constituyen infracciones administrativas en materia de mejora regulatoria imputables a los servidores públicos, las siguientes. En la fracción tercera dice: “Solicitud de trámites, requisitos, cargas tributarias, datos, o los adicionales a los inscritos en los registros a que se refiere este reglamento”. La fracción cuarta dice: “Incumplimiento de plazos de respuesta, establecidos en cada trámite inscrito en el registro municipal de trámites y servicios”. En la fracción quinta dice: “Incumplimiento sin causa justificada a los programas y acciones de mejora regulatoria, aprobados en el ejercicio fiscal que corresponda, en perjuicio de terceros”. La fracción sexta dice: “Entorpecimiento del desarrollo de la política pública de mejora regulatoria en detrimento de la sociedad, mediante cualquiera de las conductas siguientes: Inciso a).- Alteración de reglas y procedimientos, inciso b).- Negligencia, mala fe en el manejo de documentos o pérdida de éstos. Inciso c).- Negligencia o mala fe en la integración de expedientes. Inciso d).- Negligencia o mala fe en el seguimiento del trámite. Inciso e).- Cualquier otra que puedan generar intencionalmente perjuicios o atrasos en las materias previstas en este reglamento. En el artículo ochenta y nueve, que refiere a las sanciones a las que se hacen acreedores los servidores públicos dice: “Las infracciones administrativas o las que se refiere el capítulo primero del presente título, serán imputables al servidor público que por acción u omisión constituya una infracción a las disposiciones de este reglamento, mismas que serán calificadas y sancionadas por la Contraloría Municipal. El artículo noventa dice: “La Subjefatura informará por escrito a la Contraloría Municipal, de los casos que tenga conocimiento, sobre incumplimiento a lo previsto en este reglamento, para efecto de que, conforme a sus atribuciones, instruya el procedimiento respectivo y aplique las sanciones correspondientes”. A este respecto, yo creo que sí es muy*

importante, que podamos inclusive, agotar los procedimientos que este mismo Ayuntamiento ha aprobado, que están vigentes, y que, además, precisamente fueron diseñados para tal efecto. El propio Reglamento establece el procedimiento de protesta ciudadana, la opción de que el ciudadano pueda emitir su protesta cuando no están cumpliéndose los plazos, cuando se están pidiendo requisitos innecesarios y demás; y que se realice el procedimiento administrativo correspondiente, para efecto, precisamente, de que este tipo de situaciones, en caso de que exista mala fe, esperemos que no suceda, porque desafortunadamente si no aplicamos el procedimiento, pues realmente, puede en un momento dado también, estar en estado de indefensión el servidor público. Yo aquí lo que haría, es una atenta invitación a todos quienes se sientan o quienes se han quejado respecto, no solamente en función al tema de trámites y servicios de Mercados, sino en general, de que se puedan realizar su protesta; ya también hemos estado generando de que el buzón de quejas, sugerencias y denuncias ciudadanas pueda tener acceso cualquier ciudadano, está activo en la página del Municipio, en el portal de trámites y servicios, para que la Subjefatura de Mejora Regulatoria, también pueda iniciar en su momento, los trámites administrativos correspondientes, para efecto de que esa situación, pues no se esté dando al interior de nuestro Ayuntamiento. Me parece que va a ser muy útil que podamos aplicar lo dispuesto en ese Reglamento, porque, pues nos permitirá a todos darles una mejor atención a los ciudadanos, que, precisamente, ése es el propósito de esta norma. Es cuanto señor Síndico. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor José Manuel Vázquez Córdova, por su intervención. Adelante, tiene el uso de la palabra la Síndica, Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Muchas gracias. Con su permiso compañero Síndico. Compañeros Regidores. Pues, para hacer de su conocimiento que, desde el día veintiséis de noviembre, iniciamos con una campaña, que precisamente, pues sale del corazón de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a este Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y que, pues concejales también de esta administración han abrazado y están impulsando, y queremos invitar al resto de compañeros concejales que forman parte de este Cabildo, que puedan sumarse a esta colecta que se llama “el frío pasa, el amor por la niñez permanece”. De acuerdo a los datos que tenemos, en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, aunque pareciera que nuestra Capital, pues pudiera facilitar a niñas, niños y adolescentes el

acceso a muchas cosas, incluyendo un abrigo, pues resulta que, de acuerdo a los datos que tenemos, de cada cinco niños en nuestro Municipio, cuatro de ellos viven en pobreza, y uno de ellos viven en pobreza extrema. En ese sentido, este Secretariado Ejecutivo, tiene presente que, a partir del día quince de diciembre, este frío que ya comenzamos a sentir, va a intensificarse, y que, quienes van a sufrirlo muchísimo más, pues van a ser los niños, niñas y adolescentes de las zonas con rezago social más importante en nuestro Municipio. Y en ese sentido, nos hemos dado a la tarea de iniciar esta colecta. Queremos solicitar el apoyo de todos ustedes, para que, a través de sus redes sociales, a través de los medios de comunicación también de esta Administración Municipal, se pueda compartir esta invitación a la colecta; la ropa abrigadora que se pueda coleccionar, se solicita que pueda hacerse llegar, bueno, que sea ropa que esté en buen uso, que pueda estar limpia, que pueda integrarse en una bolsa con la talla de la prenda; y si ustedes gustan también agregar un mensaje para niñas, niños y adolescentes que van a recibir este abrigo, también lo pueden agregar. En ese sentido, informarles que ésta aportación que ustedes puedan hacer, la pueden entregar en la Tercera Privada de Pinos número ciento cinco, en la Colonia Reforma, en la oficina del Secretariado Ejecutivo; y de igual forma, en las Agencias Municipales, que también están apoyando en la recolección de este material abrigador. Vale la pena mencionar que estas son actividades que se han sumado varios Agentes Municipales, porque es una causa social, es una causa, cuando nosotros tenemos calor, podemos quitarnos lo que tenemos puesto, pero cuando tenemos frío, qué podemos hacer, pues más que abrigarnos; cuando tenemos niñas y niños en casa, cuando van creciendo van dejando ropa, hay periodos donde crecen muy rápido, y la ropa, pareciera que se vuelve chiquita muy pronto; esa ropa, si ustedes la tienen en casa, solicitamos puedan donarla, hacerla llegar a estos centros de acopio, para que podamos compartirla con niñas, niños y adolescentes de estas zonas rezagadas de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto señor Síndico. Muchas gracias compañeros concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Síndica, Indira Zurita Lara. Yo solamente, por último, quiero reiterar a la ciudadanía, que las actividades que ha llevado a cabo este Honorable Ayuntamiento, este Cabildo, siempre han sido apegadas a derecho; con total honestidad, con total legalidad, y por supuesto, con total transparencia, tan es así, que la administración que encabeza nuestro Presidente Municipal, el Licenciado Oswaldo García Jarquín, ha recibido premios y reconocimientos a la

transparencia, a la mejor gestión integral municipal, por mencionar algunos de ellos. Quiero también, hacer un llamado atento y respetuoso a toda la ciudadanía, para que no bajemos la guardia, nos tenemos que seguir cuidando; sigamos por favor observando y cumpliendo con las medidas que nos han recomendado las autoridades sanitarias, como son, el uso del cubrebocas, guardar la sana distancia, el lavado de manos, el uso de gel antibacterial, etcétera. Si no tenemos a que salir, por favor, permanezcamos en casa, y si tenemos que salir, hagámoslo cumpliendo con las medidas sanitarias que acabo de mencionar. Muchísimas gracias compañeros. Continúe señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos”.- Por lo que, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día miércoles dos de diciembre del año dos mil veinte, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir esta sesión, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. JORGE CASTRO CAMPOS  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL  
ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**

**C. INDIRA ZURITA LARA  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL**

**C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ  
COVARRUBIAS  
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y  
SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS  
Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. TANIA CABALLERO NAVARRO  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO  
VÁSQUEZ  
REGIDORA DE GOBIERNO Y  
ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN**  
**REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE**  
**MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.**

**C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE**  
**PESQUEIRA.**  
**REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA**  
**METROPOLITANA.**

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ**  
**SANDOVAL HERNÁNDEZ.**  
**REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y**  
**ASISTENCIA SOCIAL.**

**C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.**  
**REGIDOR DE REGLAMENTOS Y**  
**NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE**  
**CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.**  
**REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO**  
**Y OBRAS PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO**  
**Y PATRIMONIO MUNDIAL.**

**C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.**  
**REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y**  
**PATRIMONIO INMATERIAL Y DE**  
**EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

**C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.**  
**REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y**  
**EMPENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN**  
**ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.**

**C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN**  
**REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y**  
**DE DESARROLLO COMUNITARIO Y**  
**ASUNTOS INDÍGENAS.**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN**